

RESOLUCIÓN EXENTA N° 582

PUNTA ARENAS, 20 de Septiembre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el DFL. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del DFL N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.2006; lo dispuesto en el DS (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el DS N° 128 de 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

La Solicitud para realizar Actos Públicos ingresado a la Plataforma SOLCIU con el N° AP9150000102 con fecha 15.09.2023, por doña América Obando Salazar, cédula de identidad N° 12.016.306-K, con el fin de realizar la tradicional Ceremonia de Entrega de Premios y posterior desfile, el cual se realizará el día 15 de Octubre de 2023, entre las 12:00 y 14:00 horas en la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero. El recorrido es el siguiente:

Material Rodante (carros Bombas) se estacionarán en calle José Nogueira entre José Manuel Balmaceda y Errázuriz desde las 11:15 horas

Salida de Personal Bomberil aproximadamente a las 11:30 horas desde Av. Colón entre Chiloé y calle Bories (costado sur) continúa recorrido por calle Bories hasta Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero.

Regreso del Personal Bomberil desde calle Bories hasta Av. Colón (costado norte) entre Bories y Chiloé.

RESUELVO:

AUTORIZAR la realización de la tradicional Ceremonia de Entrega de Premios y posterior desfile del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, el día 15 de Octubre de 2023 en la Plaza Gobernador Benjamín Muñoz Gamero, entre las 11:15 y las 14:00 horas, pudiendo hacer uso de las calles señaladas en su solicitud de autorización en la forma allí señalada

2.-**LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3.-**EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.

4.-**COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



20/09/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: kbYoF4fbuJJdjbMnEiClNw==

MBR/pvp

ID DOC : 20361741

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. CARABINEROS DE CHILE
3. AMERICA OBANDO SALAZAR (Mail: secretariacuerpobomberos@gmail.com)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS